

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Cultura

Universidad de Murcia

9462 Resolución de 22 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, se publica la composición del tribunal, se indican los aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana y se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la escala auxiliar administrativa de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de marzo de 2004 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 16 de abril) y anunciadas en B.O.E. de 23 de abril, para la provisión de cuarenta y cuatro plazas de la Escala Auxiliar Administrativa vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia; Delegación del Gobierno de Murcia, Avda. Alfonso X El Sabio, Murcia; el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, C/ María de Molina, 50, Madrid; y en la página Web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>.

Segundo: Los aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana se indican en el Anexo II. La fecha, hora y lugar de celebración de la prueba de conocimiento de la lengua castellana a que se refiere la base 7 de la convocatoria, se indicará en la Resolución por la que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

Tercero: Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 3 de octubre de 2004, a las 10'00 horas, en el Campus de Espinardo, Murcia, en los centros y aulas que para cada grupo de aspirantes se hará público a través de los medios de comunicación con la suficiente antelación.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número dos

y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

Cuarto: Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos figuran en el anexo I.

Quinto: Publicar de conformidad con la base 5.1. de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, que figura en el anexo III.

Murcia, 22 de junio de 2004.—El Rector, **José Ballesta Germán**.

ANEXO I

RELACION DE EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO DE LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA

N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión
1	29190333	ABALOS REJAS, MARIA EUGENIA	17
2	22995357	ALBALADEJO NAVARRO, CAYETANO	2
3	34784295	ALEMAN BAÑO, MARIA LUZ	24
4	22962721	ALLEPUZ ROS, MARIA CARMEN	24
5	36040993	ALONSO PRADO, JOSE CARLOS	1
6	48394982	ANDREO BERMEJO, MARIA VIRTUDES	1
7	22980746	ANTON DAMIAN, ENCARNACION	3
8	74437957	ASENSIO DOLERA, MARIA DE LA SOLEDAD	24
9	27469083	AYALA CARRILERO, JOSE MANUEL	24
10	29062082	BALSALOBRE ARNALDOS, JOSE EMILIO	24
11	27463402	BASTIDA LOPEZ, JOSE LUIS	24
12	34791474	BELTRAN VALCARCEL, ANTONIO	3
13	52817441	BERNAL ROMERO, JOSE PEDRO	24
414	34800485	BIRRUEZO JARA, JOSE	24
15	34827943	BLAZQUEZ FERNANDEZ, OLGA	66
16	22966911	BOLUDA GARCIA, JOSE	17
17	27442588	BOTELLA PANALES, MARAVILLAS	2, 3
18	52815198	CANOVAS MESEGUER, ANTONIA	66
19	22456259	CANTO TORMO, MARIA ANGELES	24
20	42865585	CAPEL CANTABELLA, MARIA JOSE	24
21	77568463	CARMONA DE AZEVEDO, PETRA CLORINDA	2
22	53358634	CARRILLO PLAZA, MARIA JESUS	1, 2

N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión	N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión
23	23013105	CARVAJAL CARRASCO, TRINIDAD	2, 3	69	34796356	HURTADO BRAVO, FRANCISCO	24
24	48507225	CAS MONTOYA, DAVID	17	70	52809604	INIESTA NAVARRO, BLAS	2
25	34814207	CASAMAYOR GARCIA, JORGE	17	71	74339692	INIESTA NAVARRO, CATALINA	2
26	72884148	COCO ESCALADA, ANA	3	72	33468431	JIMENA NAVARRO, MARIA AMPARO	2
27	28867958	COMINO ZURITA, INMACULADA	2, 24, 3	73	77566394	JIMENEZ GALVEZ, MANUEL	24
28	34834371	CONESA PARRILLA, INMACULADA	66	74	77565391	LLAMAS ROMAN, FRANCISCA	2
29	22966430	CONESA VAILLO, MARIA ROCIO	24	75	77519873	LLAMAS ROMAN, MARIA JOSE	2
30	34797733	COSTA GOMEZ, JESUS	2	76	48479694	LOPEZ CAPARROS, SARA	66
31	23260824	DIAZ CAMPOS, INMACULADA CONCEPCION	66	77	48390470	LOPEZ GALVEZ, VIRGINIA	2
32	34799131	ESTEBAN SEGURA, JOSEFA	24	78	74331065	LOPEZ JIMENEZ, JOSEFA	28
33	34833108	ESTEBAN SEGURA, PALOMA	24	79	22478632	LOPEZ MARTINEZ, JOSE DOMINGO	2
34	48399797	ESTEVE NICOLAS, CRISTINA MARIA	17	80	48488302	LOPEZ NOGUERA, ROCIO	2
35	48519381	ESTEVE NICOLAS, MARIA TERESA	17	81	22972931	LOPEZ PALACIOS, MARIA ANGELES	2
36	22578862	ESTIVALIS ABRIANI, SONIA	66	82	23250637	LOPEZ-SOLER BELDA, JOSE MANUEL	24
37	34835191	FERNANDEZ ARROYO, SONIA	17	83	23260737	LORENTE PEÑAS, TERESA MARIA	2
38	77561766	FERNANDEZ BRAVO, MARIA	24	84	34818352	MARTIN LOPEZ, MARIA	66
39	77562045	FERNANDEZ SANCHEZ, SALVADORA	66	85	50125159	MARTIN VALENCIANO, ERICA	1
40	48353646	FLORES ROLDAN, LAURA	2	86	22446022	MARTINEZ ANDUJAR, MARIA ROSA	24
41	48431675	FUENTES BLAYA, MARIA DEL CARMEN	66	87	48432833	MARTINEZ CASTAÑO, PILAR	2
42	34807928	GALIANA ALONSO, ALEJANDRA	66	88	48391814	MARTINEZ COLLADO, JOSE LUIS	24
43	23250508	GALLEGO GOMEZ, MARIA PAZ	2	89	45568868	MARTINEZ ESQUIVA, JORGE	2
44	34784545	GAMBIN GONZALEZ, MARIA CORONACION	24	90	34793372	MARTINEZ FRUCTUOSO, PURIFICACION	3
45	52825129	GARCIA BOBADILLA, CRISTINA	2, 3	91	34794517	MARTINEZ MARIN, ASUNCION	24
46	27474901	GARCIA FENOR, FRANCISCO JOSE	2	92	48395739	MARTINEZ MARTINEZ, ANTONIO	66
47	23005297	GARCIA MARIN, CONCEPCION LUZ	2	93	22955495	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE SALVADOR	24
48	48428237	GARCIA MIÑANO, JOSE IGNACIO	1	94	27474188	MARTINEZ PLANA, MARIA DOLORES	24
49	34812712	GARCIA SANCHEZ, CARMEN MARIA	66	95	34821986	MARTINEZ SANCHEZ, ADOLFO JOSE	66
50	52809624	GARCIA SANCHEZ, PEDRO	24	96	34833260	MARTINEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	66
51	48433751	GARCIA SASTRE, CRISTINA	24	97	48430199	MARTINEZ SAURA, JOSEFA	2, 17
52	23018652	GARCIA VAZQUEZ, MARIA DEL MAR	24	98	48490136	MARTINEZ YEPES, CONCEPCION	24
53	48508094	GARCIA-LEGAZ QUESADA, MARIA JESUS	24	99	07562487	MARTINEZ ZARRANZ, MARIA TERESA	17
54	34832548	GARRO GONZALEZ, DORINDA ANGELES	24	100	20016079	MASCARELL ESTRUCH, MARIA ISABEL	3
55	77506830	GEA NAVARRO, JOSE	24	101	48493397	MATEO LOZANO, MARGARITA	3
56	48487826	GIL ABELLAN, EMILIO JOSE	28	102	23251397	MEDINA MINGUEZ, MARIA JUDITH	2
57	22975293	GOMEZ AGÜERA, FRANCISCO JAVIER	24	103	27521135	MENA MARTINEZ, ANTONIA MICAELA	2
58	22449973	GOMEZ BUENDIA, JOSE	24	104	27449993	MIGUEL BELCHI, MERCEDES	24
59	48415349	GOMEZ IGNOTO, MARIA ELENA	1	105	27468851	MILLAN SANCHEZ, ANTONIA	17
60	34830497	GONZALES INIESTA, MARIA ANGELES	24	106	26021456	MIÑAN ORTEGA, MARIO	17
61	48391269	GONZALEZ CANO, MARIA FUENSANTA	66	107	27466089	MIRALLES CARRILLO, MARIA JOSE	66
62	27456166	GONZALEZ MACIA, ANGEL MANUEL	24	108	34835563	MOLINA GUILLAMON, JOSE ANTONIO	66
63	34821264	GONZALEZ ROSA, JUAN IGNACIO	66	109	27476301	MOMPEAN MORALES, FRANCISCO LUIS	24
64	27470712	GRAS MENTADO, NURIA BEGOÑA	11	110	25163895	MONTEL GARCIA, ANA CRISTINA	3
65	48476651	GUTIERREZ GONZALEZ, MARIA ANGELES	24	111	27467631	MORENO FERRER, MIGUEL ANGEL	24
66	34823563	HERNANDEZ ABELLON, MARIA TERESA	24	112	34806579	MORENO LAPAZ, FRANCISCO JAVIER	17
67	27460433	HERNANDEZ MARTINEZ, ROSARIO	66	113	23247810	MORENO MUÑOZ, OBDULIA MARIA	2
68	52817792	HERNANDEZ SANDOVAL, FELIPE	66	114	X0024870	MUATETEMA EBUERA, MONTSERRAT ESTHER	66

N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión	N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión
115	48497075	MUNDO FRANCO, JOAQUIN	24	161	34839874	TORRECILLAS GARCIA, JUAN PEDRO	24
116	34833908	MUÑOZ ALBALADEJO, JOSE GINES	17	162	27458270	VALBUENA MOYA, DANIEL	24
117	48469087	MUÑOZ CANTO, JOSE ANTONIO	3	163	34834837	VELASCO ANDREO, MARIA DEL PILAR	24
118	23231721	MUÑOZ CARO, MARIANA	24	164	27463544	VELAZQUEZ ROMERO, JUAN ANTONIO	24
119	74677091	MUÑOZ DE LA ROSA, ROSA INES	3	165	77524202	VIGUERAS ARAEZ, ENCARNACION	2, 3
120	75267599	MUÑOZ EXPOSITO, ROSA MARIA	17	Causas de Exclusión:			
121	77566356	MUÑOZ MARIN, MARIA JOSEFA	24	1	SOLICITUD FUERA DE PLAZO		
122	48397017	MUÑOZ MINGUEZ, CRISTINA	66	2	NO PRESENTO FOTOCOPIA DNI		
123	27461738	MUÑOZ NICOLAS, SIMON MIGUEL	24	3	NO JUSTIFICO ABONO DERECHOS DE EXAMEN		
124	48485986	MURCIA GARCIA, OSCAR	24	11	PAGO INFERIOR AL ESTABLECIDO		
125	34823682	NADAL SANCHEZ, LUCIA	24	17	NO INCLUYE RESGUARDO ORIGINAL PAGO		
126	48461129	NAVARRO BERTOMEU, RAMON	66	24	NO INDICAR EL GRADO DE MINUSVALIA QUE PADECE		
127	34786419	NAVARRO GIL, MARIA JOSE	2, 3	28	FOTOCOPIA D.N.I. ILEGIBLE		
128	48476990	NICOLAS FRUCTUOSO, MARIA DOLORES	66	36	FOTOCOPIA D.N.I. INCOMPLETA		
129	27479938	NICOLAS VILLAESCUSA, EVA MARIA	24	65	NO PRESENTA DECLARACION JURADA DE NO ESTAR SEPARADA DE DERECHO DE SU CONYUGE Y, EN SU CASO, DEL HECHO DE QUE EL ASPIRANTE ESTA A SU CARGO		
130	77511341	NOGUERA JIMENEZ, MARIA PILAR	66	66	NO INDICAR EN LA SOLICITUD LA TITULACION EXIGIDA		
131	23258105	PARDO RUIZ, MARIA DOLORES	2				
132	22995244	PAREDES GARCIA, VENANCIA ANTONIA	24	ANEXO II			
133	34828887	PEÑALVER MARIN, ANA MARIA	66	RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE DEBEN REALIZAR LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA CASTELLANA			
134	34792583	PEREYRA FERNANDEZ, ANGEL	2				
135	27471283	PEREZ MARTINEZ, MARIA ISABEL	24				
136	48493907	PEREZ PASTOR, JOSE ANTONIO	24				
137	48486883	PEREZ SABATER, SERGIO	2				
138	34818495	PUJANTE LOZANO, JAVIER	66				
139	34799789	PUJANTE LOZANO, ROSA MARIA	66				
140	34787162	RAYA MARTINEZ, MARIA DOLORES	2				
141	45590854	REQUENA ARAMENDIA, NORA	24				
142	20189738	RIVA MARAÑON, AMPARO	17				
143	28878350	ROCA HERVAS, MARIA JOSE	66				
144	77501465	RODRIGUEZ BOTIA, FLORENCIA	24				
145	48495790	RODRIGUEZ MORENO, PABLO DAMIAN	2, 3				
146	52827174	RUBIO LOPEZ, MARIA CARMEN	24				
147	34784028	RUBIO POLO, JOSE MIGUEL	24				
148	50670522	RUIZ HERNANDEZ, EMILIA	24				
149	34812799	SAEZ MARTINEZ, ADELA MARIA	36				
150	27465600	SALINAS LEANDRO, ALEJANDRO	24				
151	22934420	SANCHEZ ALCAIDE, BENITA	24				
152	22979917	SANCHEZ CASTEJON, EVA LUCIA	2				
153	22997650	SANCHEZ ESPARZA, MARIA ASUNCION	2				
154	74338636	SANCHEZ GOMEZ, MARIA JOSEFA	24				
155	34789531	SANCHEZ HERNANDEZ, ANA MARIA	2, 24				
156	23264528	SANCHEZ MARTINEZ, VERONICA DEL MAR	66				
157	48423140	SANDOVAL RUIZ, EVA MARIA	24				
158	22961475	SAURA CORREA, JUANA	24				
159	27452442	SERRANO SOLANA, MARIA DOLORES	24				
160	48479661	SUSARTE SANCHEZ, RAQUEL	2, 24				

ANEXO II

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE DEBEN REALIZAR LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA CASTELLANA

N.I.E.**Apellidos y Nombre**

AG3240832

Carpignano, Luciana

X4804391-J

Novak, Jana

X0514647-E

Vandenbroecke,
Ann Louise Valerie Marie

ANEXO III

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente Titular: D. Jesús Gómez Amor, Profesor Titular de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

Presidente Suplente: D. José María Jiménez Cano, Profesor Titular de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

Secretario Titular: D. Justo Montoya Bernabeu, Funcionario de la Universidad de Murcia.

Secretario Suplente: D. Diego Martínez Iniesta, Funcionario de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º Titular: D.ª Cecilia Molina-Niñirola Pérez de Lema, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo en la forma prevista en el artículo 191 de los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º Suplente: D.ª Mercedes Moreno Martínez, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo en la forma prevista en el artículo 191 de los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º Titular: D.ª María Dolores Ferrer Manzano, Funcionaria de la Universidad de Murcia, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º Suplente: D. José Ricardo Frutos Valera, Funcionario de la Universidad de Murcia, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º Titular: D.ª María Luisa Pérez Lozano, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

Vocal 3.º Suplente: D.ª Presentación Escudero Valverde, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

Vocal 4.º Titular: D.ª Rosa María Martínez Ruiz, Funcionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal 4.º Suplente: D.ª Sonia Martínez Alcaraz, Funcionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal 5.º Titular: D. Juan Domingo Martínez Sánchez, funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal 5.º Suplente: D. Vicente Martí Cano, funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Hacienda

9465 Resolución de 21 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se ordena la publicación del acuerdo Administración Regional-Organizaciones Sindicales sobre selección de personal, carrera profesional y oferta de empleo.

A propuesta de la Consejera de Hacienda, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de abril de 2004, ratificó el Acuerdo alcanzado en Mesa Sectorial de Administración y Servicios de fecha 29 de marzo de 2004, suscrito entre la Administración Regional y las Organizaciones Sindicales, Comisiones Obreras (CC.OO.) y Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF) sobre selección de personal, carrera profesional y oferta de empleo, y que figura como Anexo a la presente Resolución.

A fin de favorecer su conocimiento, esta Secretaría General,

Resuelve

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», del Acuerdo de fecha 29 de marzo de 2004, suscrito entre la Administración Regional y las Organizaciones Sindicales Comisiones Obreras (CC.OO) y Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF), sobre selección de personal, carrera profesional y oferta de empleo.

Murcia, 21 de junio de 2004.—El Secretario General de Hacienda, **Juan José Beltrán Valcárcel**.

Anexo

Acuerdo Administración-Organizaciones Sindicales, sobre selección de personal, carrera profesional y oferta de empleo

En Murcia, 29 de marzo de 2004, en la sede de la Dirección General de Función Pública, se reúnen los representantes de la Administración Regional y de las Organizaciones Sindicales, CSI-CSIF y CC.OO., miembros de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal de Administración y Servicios de la Administración Pública de la Región de Murcia, adoptando el siguiente:

Acuerdo

Introducción

La orientación a los ciudadanos y el espíritu de servicio a la sociedad son valores que inspiran la actuación de la Administración Pública de la Región de Murcia y para ello las personas adquieren una gran importancia. Unos empleados públicos motivados y comprometidos constituyen un factor determinante para el buen funcionamiento de las unidades administrativas.

El apartado 5 del acuerdo Administración Organizaciones Sindicales de fecha 31 de mayo de 2000 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 171 de 25 de julio) establecía el sistema de acceso por promoción interna del personal. Administración y Organizaciones Sindicales, analizando el precepto, coinciden en que, es necesario negociar un sistema específico que afecte a las convocatorias pendientes de realizar y que sustituya al anterior Acuerdo, estableciendo un sistema estable de promoción interna que permita a los empleados públicos planificar el desarrollo de su carrera profesional.

Los empleados públicos tienen la responsabilidad de la ejecución y desarrollo de las políticas públicas. Su presencia asegura la defensa de los intereses generales, garantiza la aplicación de los principios de independencia y equidad en las relaciones con los ciudadanos y promueve una mayor integración y cohesión social. Su trabajo resulta indispensable para la presentación de los servicios públicos. El conocimiento generado a partir de las capacidades de los empleados públicos y de su